

ETAPA: SECUNDARIA

Curso: 2021-2022

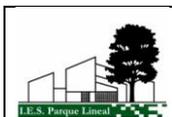
CURSOS

**1º DEL CICLO
FORMATIVO DE
TÉCNICO SUPERIOR EN
ACONDICIONAMIENTO
FÍSICO**

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**

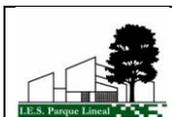
Tipo de bloque de asignaturas: Módulo de Proyecto de Acondicionamiento Físico

Departamento: Educación Física



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. MARCO LEGAL	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO	4
4. APORTACIONES DE ESTE MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIA	5
4.1. RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL	5
4.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	5
5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES CON EL MÓDULO	7
6. ENTORNO PROFESIONAL RELACIONADO CON EL MÓDULO	8
7. CONTENIDOS	8
8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	10
8.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	10
8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
8.3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	12
8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	14
9. MÓDULO DE PROYECTO EN PERIODO EXTRAORDINARIO	15
10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	15
11. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	15
12. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	17
13. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO	17
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
15. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
16. ANEXO I. Relación resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, indicadores de evaluación, criterios de calificación. Planilla de evaluación y autoevaluación del proyecto.	



1. MARCO LEGAL

La normativa básica utilizada para el desarrollo de la programación del presente módulo ha sido:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 657/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- *Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.*
- Decreto 57/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. INTRODUCCIÓN

La **Programación didáctica** es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones teniendo como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las familias profesionales, sus títulos formativos y los módulos los desarrollan.

Esta Programación, en base a los objetivos y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo del Instituto, lo concreta y desarrolla para el módulo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico”, de acuerdo con los elementos indicados en el mismo (Capítulo 4, apartado 1.3).

Con la presente programación pretendemos hacer explícitos, basándonos en la legislación vigente de nuestra Comunidad Autónoma, los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y calificación, metodología, y la atención al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo, entre otros apartados, del módulo profesional “Proyecto de Acondicionamiento Físico”.

Para la impartición del presente módulo nos encontramos con algunas circunstancias

excepcionales que afectarán al desarrollo del mismo, entre las que mencionamos:

✓ Título Profesional de reciente implantación tanto a nivel nacional como en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha lo que implica que falten materiales, guías, programaciones, unidades de trabajo y recursos didácticos publicados y relacionados con el módulo.

✓ No poder contar con la infraestructura, materiales y recursos suficientes para que se produzca un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo y por poner un ejemplo nos faltaría un aula con ordenadores conectados a internet para que vayan elaborando sus proyectos en el centro.

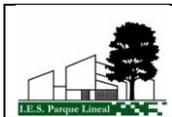
✓ A todo esto le debemos añadir la situación excepcional y cambiante producida por el COVID-19 que puede afectar de la siguiente manera;

- Proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial. En este caso se mantendría la temporalidad realizando lo siguiente:
 - Se ha generado un aula virtual “2º CFGSAF-FCT” en la que están incluidos todos los profesores y alumnos del 2º curso del ciclo formativo para poder compartir información, resolver dudas, etc.
 - Se mantendrían las diferentes sesiones y tutorías de proyecto en su horario lectivo pero conectados on-line a través de la plataforma Educamos CLM.
 - La exposición y defensa del proyecto se realizaría a través del aula virtual generando sesiones on-line.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje semipresencial.
 - En el aula. Existiría conexión on-line con el alumnado, que no pueda estar en el aula, a través de la plataforma “Microsoft Teams del aula virtual de Educamos CLM” al igual que se ha estado realizando cuando ha habido algún alumno confinado.
 - Los tutores de proyecto también realizaran sus funciones a través del “aula virtual” en la plataforma Educamos CLM.
 - La exposición y defensa del proyecto se realizaría a través del aula virtual generando sesiones on-line como ya ocurrió el curso pasado con algún alumno.

Por otro lado, el presente modulo es fundamental para cubrir las necesidades de la población española y europea según los siguientes datos:

- El eurobarómetro especial 334 (marzo 2010), acerca del deporte y la actividad física en los 27 estados de la Unión Europea, el 61% de las personas que practican deporte o actividad física tienen como principal motivación la de mejorar su salud, seguida de la de estar en forma. Los datos que se publican en ese documento correspondientes a España son también del 61% en el caso de la finalidad de mejorar la salud y del 29% en el caso de estar en mejor forma.
- En el contexto español, según los datos de la última encuesta de hábitos deportivos de la población española, realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2010), ha aumentado la práctica recreativa o con fines de salud, estando la gimnasia de mantenimiento en gimnasio y piscina en primer lugar.

Como podemos comprobar, la garantía de contar con profesionales que den satisfacción a estas necesidades es uno de los requerimientos del presente módulo.



3. FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO

Módulo Profesional: Proyecto de Acondicionamiento Físico.
Equivalencia en créditos ECTS: 5
Código: 1154
Duración: 40 horas.
Profesor: Juan Legorburo Graells.

4. APORTACIONES DE ESTE MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

El perfil profesional del título de Técnico Superior en acondicionamiento físico, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. (RD 651/2017).

4.1. RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

De este modo podemos afirmar que el presente módulo ayuda al desarrollo total de la presente competencia concretando en gestión de servicios e instalaciones principalmente.

4.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación. En general y dependiendo del proyecto realizado, podemos afirmar que al superar el presente módulo se estaría demostrando el desarrollo de todas ellas.

De este modo, la relación entre estas competencias y el módulo profesional “Proyecto de Acondicionamiento Físico” queda de la siguiente manera:

a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.



c) Gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de los mismos.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en medio acuático, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando los sistemas de entrenamiento más apropiados.

f) Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de actividades coreografiadas más apropiada.

g) Programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología más apropiada.

h) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los Ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

m) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

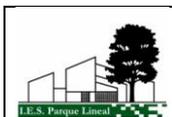
n) Coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y programas de acondicionamiento físico, organizándolos en función de las actividades.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.



r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES CON EL MÓDULO.

El Artículo 6 del RD 651/2017 establece la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Dependiendo del objetivo principal del proyecto el alumnado necesitará demostrar un mayor o menor conocimiento en todo lo referente a las siguientes cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente AFD097_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional), que comprende las siguientes unidades de competencia:

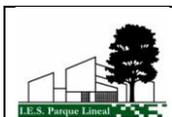
UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0274_3 Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.

UC0275_3 Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales,



así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero y, modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0515_3 Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.

UC0516_3 Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) Fitness acuático e hidrocinesia AFD511_3 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC1663_3 Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.

UC1664_3 Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático. UC1665_3 Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.

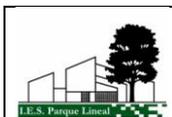
UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

6. ENTORNO PROFESIONAL RELACIONADO CON EL MÓDULO

El Artículo 7 del RD 651/2017 establece que las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Los sectores productivos de inserción profesional son el sector del acondicionamiento físico, tanto en su vertiente de fitness, como la de wellness y el del deporte.

Una vez obtenido el título de Técnico Superior de Acondicionamiento Físico, hemos centrado el presente módulo para capacitar al alumnado en el desempeño de las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo principalmente:



- e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
- g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.

7. CONTENIDOS

Los **contenidos** representan el *conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado complejos (RD 1105/2014).*

A continuación se detallarán los contenidos que se trabajarán en el módulo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico”.

Antes de profundizar en ello debemos aclarar que desde el Departamento de Educación Física del IES “Parque Lineal” en coordinación con todos los profesores que imparten docencia en algún módulo del presente ciclo, se ha decidido realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Ciclo Formativo, sus módulos y los contenidos de cada uno como un todo. De este modo, se ha decidido trabajar los contenidos de la siguiente manera:

Inicio: Publicación de todo lo relacionado con el módulo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico” e información detallada de las posibilidades de elaboración, presentación, etc. Para posibles dudas el profesor responsable de este módulo podrá resolver dudas en sus horas de FCT.

1ª Fase: Desde el principio y aprovechando los contenidos afines del presente módulo con otros de 2º del TSAF, se irá orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje en esos módulos al desarrollo del presente proyecto sin dejar de impartir los contenidos propios. Esto se irá realizando desde los módulos de “Formación y Orientación Laboral” y “Empresa e Iniciativa Emprendedora”.

2º Fase: Una vez que el alumnado comience las FCT se realizarán tutorías individuales y conjuntas sobre los contenidos del proyecto a presentar.

CONTENIDOS DEL MÓDULO DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

a) Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

b) Diseño de proyectos relacionados con el sector:

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

c) Planificación de la ejecución del proyecto:

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad del proyecto.

d) Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La **evaluación** es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y los resultados de aprendizaje propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

- La evaluación del módulo profesional de Proyecto se ajustará a lo dispuesto en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La calificación del módulo profesional de Proyecto de Acondicionamiento Físico será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores

asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos.

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

8.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La evaluación se realizará tomando como referencia los **objetivos**, expresados en **resultados de aprendizaje**, y los **criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Los resultados de aprendizaje del módulo formativo “Proyecto de Acondicionamiento Físico” se reflejan en el Anexo I aunque en este apartado los detallamos junto a sus criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

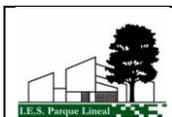
Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.



i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. Se ha establecido el procedimiento para la participación de las personas usuarias o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- f) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se realizará mediante el análisis de los resultados de aprendizaje y a través de los criterios de evaluación que establece la normativa vigente.

Anexo a esta programación se adjunta una tabla de Excel para establecer la relación entre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación con su ponderación, los instrumentos de evaluación utilizados y los indicadores que se van a utilizar (Anexo I).

8.3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La estrategia o procedimiento de evaluación se refiere al modo o las acciones aplicadas en el proceso de evaluación para conocer el nivel de suficiencia alcanzado en el proceso de aprendizaje para adaptar la enseñanza al mismo.

Los procedimientos de evaluación deben ser coherentes y atender a criterios de **objetividad** (ausencia de sesgos en las evidencias recogidas), **fiabilidad** (los resultados obtenidos son fiables) y **validez** (se recogen evidencias de lo que se propone medir).

Los resultados de aprendizaje serán siempre el referente de los procedimientos de evaluación por lo que éstos tendrán en cuenta sus especificaciones en los criterios de evaluación.

En nuestra **práctica docente** se emplearán diferentes procedimientos de evaluación con el fin de lograr la integración de todas las competencias profesionales, personales y sociales en un marco de evaluación coherente. Entre ellos podrán utilizarse los siguientes:

- *La observación sistemática del trabajo de los alumnos.*
- *Las pruebas orales y escritas.*
- *El portfolio.*
- *Los protocolos de registro.*

También el **alumnado** será partícipe de su propio proceso de evaluación. *Para ello, con el fin de favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros:*

- **La autoevaluación.** *Valoración autónoma, reflexiva y sistemática de su aprendizaje por parte del alumno.* Para esto el alumnado rellenará una planilla de autoevaluación del proyecto con los criterios de evaluación que evaluará el profesorado.
- **La evaluación entre iguales.** *Valoración reflexiva y autónoma del grado de implicación de los diferentes miembros del grupo en la elaboración del proyecto.* Esta se realizará a través de una escala de valoración (0 a 4) que cumplimentará cada miembro del grupo. Si alguno de los miembros del grupo obtiene una media inferior a 2 se la podrá excluir del grupo de trabajo dándole la posibilidad de realizar el proyecto individualmente. Esta exclusión se realizaría una vez escuchados los diferentes miembros del grupo y por decisión de la junta docente.

El **instrumento de evaluación** es un recurso de apoyo en la labor educativa que permite el seguimiento, el control y la regulación de los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla cada estudiante durante la aplicación de una estrategia o técnica de evaluación.

Los anteriores procedimientos requieren la utilización de diversos **instrumentos de evaluación**, con el fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno ha desarrollado su competencia profesional, personal y social.

Los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del módulo de Proyecto de Acondicionamiento Físico son los siguientes:

1. **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.**

- a) Registro anecdótico. En tutorías grupales e individuales.
- b) Listas de control. Asistencia a tutorías, cumplimiento de plazos de entrega y asistencia.
- c) Escalas de observación. Valoración de indicadores, criterios y resultados de aprendizaje.

2. **REVISIÓN DE TAREAS.** Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos.

- a) Análisis de producciones (evaluación del proyecto a través del documento entregado y su defensa y exposición).

3. **ENTREVISTAS.** Para la aclaración de dudas tras la exposición del proyecto.

4. **AUTOEVALUACIÓN.** El alumnado reflexionará sobre su propio trabajo.

5. **EVALUACIÓN ENTRE IGUALES.** Se valora el desempeño de un alumno a través de su propio compañero. Facilita la reflexión personal y el juicio crítico del trabajo de sus compañeros.

Estos instrumentos de evaluación permitirán concretar la evaluación del alumno al cumplimentar el Anexo I.

8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación** es la expresión **codificada**, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible.

Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje en cuanto que sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para el profesor y para el alumno puesto que informa objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje, en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello, permiten al profesorado informar de **forma directa** cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación.

La calificación final en el módulo profesional de “Proyecto de Acondicionamiento Físico” se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

Categorización de los criterios de evaluación. Se ha optado por dividir los criterios de evaluación del presente módulos en dos grupos:

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS:** Son los aprendizajes mínimos que debe demostrar el alumnado para alcanzar un nivel de logro mínimo en cada uno de los resultados de aprendizaje.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS:** Los aprendizajes reflejados en estos criterios complementan a los anteriores y posibilitan que el alumnado alcance un desarrollo pleno en las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

De este modo, la ponderación de los diferentes grupos de criterios de evaluación quedará de la siguiente manera:

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS:** 80% (8 puntos de 10).
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS:** 20% (2 puntos de 10).

9. MÓDULO DE PROYECTO EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Para aquellos casos en los que el módulo de Proyecto se curse durante algún periodo extraordinario, la tutorización del mismo se asignará al tutor o tutora de FCT. Esta atribución docente se considerará incluida dentro de la dedicación horaria destinada a la tutorización del módulo de FCT.

10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los criterios de evaluación básicos establecidos para el Módulo Formativo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico”.

11. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Para evaluar la propia práctica docente se establecerán unos indicadores de logro y se realizará un análisis y reflexión sobre los resultados académicos obtenidos por el alumnado matriculado en el presente módulo.

De este modo, se realizará una autoevaluación de todo el equipo docente implicado. La autoevaluación tratará los siguientes indicadores de logro:

- a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de EF.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- c) Distribución de espacios y tiempos.
- d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- e) Adecuación de los indicadores de aprendizaje evaluables.
- f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

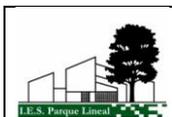
Al final del curso escolar se realizará el **análisis y la reflexión de los resultados escolares** en el módulo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico”.

Por otro lado, para realizar la **autoevaluación docente** se establecen los siguientes niveles de logro:

1= Nada, 2 = Poco, 3=Bastante, 4= Mucho

Para realizar esta autoevaluación se cumplimentará la siguiente planilla:

CUESTIONES	Valoración		
	1ª ev	2ª ev	final
A.- Programación			
Doy a conocer a principio de curso una síntesis de la programación.			
Desarrollo la programación siguiendo una planificación.			
Los contenidos programados me han permitido desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales.			
B.- Metodología, materiales, recursos, espacios y tiempos			
Utilizo nuevos recursos tecnológicos y audiovisuales.			
Uso artículos y/o materiales de elaboración propia.			
Utilizo formas de presentación diversas: orales, escritas, visuales,...			
Utilizo el refuerzo positivo como método motivador.			



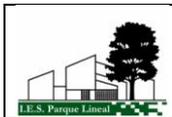
La metodología que utilizo fomenta los aprendizajes cooperativos.			
Utilizo recursos variados y suficientes para atender la diversidad del alumnado.			
La distribución de las tareas en el tiempo de clase es la más adecuada.			
Rentabilizamos el uso de espacios de los que disponemos.			
C. – Evaluación			
Las pruebas se ajustan a lo trabajado en clase.			
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación.			
El alumnado ha utilizado la autoevaluación y la evaluación entre iguales.			
Las estrategias y los instrumentos de evaluación me permiten valorar si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.			
La corrección de actividades, pruebas y exámenes permite a los alumnos obtener información sobre su proceso de aprendizaje.			
Los criterios de calificación me permiten valorar todos los aspectos del aprendizaje del alumnado.			
Los profesores que impartimos clase al mismo nivel hemos homogeneizado criterios y contenidos comunes o necesarios en diferentes módulos.			
He permitido que me evalúe el alumnado.			

12. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Conforme se han establecido los criterios de calificación en este módulo si el alumno alcanza una nota curricular de 5 en los criterios de evaluación demuestra que ha alcanzado el resultado de aprendizaje relacionado con esos criterios (anexo I).

13. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO

La **metodología didáctica** es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los resultados de aprendizaje planteados.



La metodología didáctica desarrollada por el profesorado del Módulo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico” de este centro asume dos aspectos reflejados en los principios educativos del Proyecto Educativo del centro:

- Incorporar las **tareas** como elementos claves del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendidas éstas como un *conjunto de actividades, ejercicios o trabajos propuestos por el profesor y que realiza el alumno en su proceso de aprendizaje y que el profesor orienta y guía.*

Recordando lo que ya detallamos en el apartado de contenidos de la presente programación en cuanto a diferentes fases de trabajo:

Antes de profundizar en ello debemos aclarar que desde el Departamento de Educación Física del IES “Parque Lineal” en coordinación con todos los profesores que imparten docencia en algún módulo del presente ciclo, se ha decidido realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Ciclo Formativo, sus módulos y los contenidos de cada uno como un todo. De este modo, se ha decidido trabajar los contenidos de la siguiente manera:

Inicial: Publicación de todo lo relacionado con el módulo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico” e información detallada de las posibilidades de elaboración, presentación, etc. Para posibles dudas el profesor responsable de este módulo podrá resolver dudas en sus horas de FCT.

1ª Fase: Desde el principio y aprovechando los contenidos afines del presente módulo con otros de 2º del TSAF, se irá orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje en esos módulos al desarrollo del presente proyecto sin dejar de impartir los contenidos propios. Esto se irá realizando desde los módulos de “Formación y Orientación Laboral” y “Empresa e Iniciativa Emprendedora”.

2º Fase: Una vez que el alumnado comience las FCT se realizarán tutorías individuales y conjuntas sobre los contenidos del proyecto a presentar.

De este modo y con el objeto de facilitar el proceso de organización y coordinación del módulo de Proyecto, se realizará lo siguiente:

- a) Cuando se hayan finalizado todos los módulos presenciales en el Centro y antes del inicio de la FCT, se establecerá una sesión inicial en el centro docente para el alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar (recordamos que ya estarán trabajando en ellos desde el principio de curso).
- b) Se publicará el horario de atención de los tutores de proyectos. Cualquier alumno puede contactar con cualquier tutor para trabajar sobre el proyecto.
- c) Cada quince días habrá una sesión de seguimiento de los proyectos que podrá ser telemática, dedicándose a la realización de actividades tutoriales de asesoramiento de los diferentes proyectos. Esta sesión coincidirá con la de seguimiento de la FCT.
- c) Se han establecido como sesiones para la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos las horas lectivas de la semana del 13 al 17 de junio.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La respuesta a la diversidad en el IES Parque Lineal se rige por los principios de “equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación

Así pues, apostamos por un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos sean cuales sean sus características personales, sociales y culturales desde principios y derechos inclusivos y normalizadores.

De este modo, se realizarán las adaptaciones necesarias en la metodología, herramientas, agrupamientos, evaluación, etc., para que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo formativo de “Proyecto de Acondicionamiento Físico”.

En este módulo nos podemos encontrar algunos factores que condicionarán el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estos podemos destacar los siguientes:

Siendo consciente de que existen diferentes ritmos de aprendizaje, debemos aclarar que el alumnado debe ser responsable, conocer y aceptar su nivel de partida o inicial para mejorar a través de la constancia. De este modo, algunas medidas que se podrán adoptar para tratar la individualidad del alumnado son las siguientes:

1. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales.
2. Atención más individual a cargo del profesor.
3. Adaptación de instrumentos, procedimientos y herramientas de evaluación.

Queremos destacar que con la atención a la individualidad, no solamente vamos a centrarnos en aquellos casos que supongan un retraso con respecto al aprendizaje de la mayoría de alumnos, sino también a todos aquellos que tanto por sus características genéticas y de desarrollo como por sus experiencias previas, presenten una mayor facilidad para la asimilación y realización de tareas. La tendencia hacia la individualización de la enseñanza debe abarcar a todos y cada uno de los alumnos, favoreciendo el refuerzo de los aprendizajes en aquellos casos con dificultades y evitando el estancamiento de los alumnos más favorecidos.

De este modo, en este módulo se seguirán las siguientes pautas para el alumnado que requiera este tipo de plan por otros motivos:

- a) Valoración inicial.** Un estudio inicial de los alumnos debe acercarnos a su realidad en cuanto a diversos factores:
 - Experiencias previas. A través de la exposición de un “Currículum Vitae”, las respuestas a unas preguntas personales y una ficha de salud y patologías, se obtendrá un perfil inicial del alumnado para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades detectadas.
 - Expediente académico del curso anterior e información aportada por el equipo docente que les impatio clase el curso anterior.
- b) Selección y priorización de contenidos.** Es este uno de los aspectos de mayor importancia dentro del proceso aprendizaje del alumnado. De este modo el alumnado con menor nivel inicial y problemas de aprendizaje deberá centrarse en los contenidos que relacionamos a los criterios de evaluación básicos para poder obtener los diferentes resultados de aprendizaje del modulo.

c) Utilizar metodologías y estrategias didácticas más centradas en el proceso y en el alumno. Los modelos instructivos, representados principalmente por el mando directo, tienden a centrarse más en el producto, fijando el éxito del proceso en unos resultados. El papel del alumno es menor, ya que el profesor determina de antemano cuál debe ser el resultado para todos sus alumnos. Si bien es necesario el establecimiento de unos patrones de actuación, los modelos de enseñanza guiados mediante la búsqueda permiten al alumno una mayor toma de conciencia e intervención, al tiempo que desarrollan su motivación.

d) Proponer actividades diferenciadas. Las tareas que proponamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en que se encuentre y siempre con el objetivo de alcanzar al menos los aprendizajes establecidos en los criterios de evaluación básicos.

e) Emplear materiales didácticos variados. El grado de complejidad de la tarea viene también definido por los materiales que empleamos. Utilizar distintas herramientas para explicar los mismos contenidos (visualización de vídeos, material curricular impreso, utilización de las TIC, etc.), ayudará a reforzar sus aprendizajes y evitar el fracaso.

15. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Denominación	Ubicación	Observaciones
Cuaderno de evaluación y seguimiento del alumno: Tabla de Excel evaluación.	Ordenador del profesor Archivo "Microsoft Teams"	
Pantalla interactiva	Aula Técnica provisional	
Ordenador Portátil del docente	El profesor	
Herramientas tecnológicas del alumnado	El alumnado	
Cámara 4K para sesiones on-line	Secretaría	
Aulas virtuales "EducamosCLM"	Plataforma "EducamosCLM"	
Netbook	Aula Técnica provisional	

ANEXOS

Anexo I. Relación resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, indicadores de evaluación, criterios de calificación. Planilla de evaluación y autoevaluación del proyecto.

	PUNTO DEL GUIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CE	RÚBRICA	TIPO DE INDICADOR (BÁSICO-AVANZADO)
1	PRESENTACIÓN DE LOS PROMOTORES DEL PROYECTO	1.i	Se presentan los miembros del equipo con un pequeño CV y una foto	B
2	GUIÓN DEL PROYECTO	1.i	Se detalla un guión de los diferentes apartados de los que constará el proyecto presentado haciendo una breve descripción general de los mismos	B
3	DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO	1.e; 1.f	Se describe la idea con claridad y precisión, dejando claro cual es la misión principal de la empresa y donde se centra su fuente principal de negocio	B
		1.c;1.d	Se propone un nombre comercial para la empresa, comprobando que esté disponible y libre de registro u otros derechos sobre marcas.	B
		1.e; 1.f	Se justifica la elección de ese tipo de negocio teniendo en cuenta las oportunidades que presenta el sector en la localidad seleccionada	B
		2.d; 2.e	Se especifican de forma detallada los productos y/o servicios que ofrecerá la empresa, así como el horario de apertura del negocio y un calendario laboral (semanal o mensual), especificando festivos, turnos, etc.	B
4	LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA	1.d;1.e	Se ha seleccionado de forma justificada la ubicación del negocio (si no se trata de negocio online), y en todo caso cuál será su ámbito de influencia y del que van a proceder sus clientes principalmente.	B
		3.c	Se ha comprobado la viabilidad técnica para la puesta en marcha del proyecto en el local y la ubicación seleccionados.	A

5	ANÁLISIS DEL SECTOR	1.a; 1.b; 1.c; 1.d	Se ha llevado a cabo un análisis sobre la situación actual y las tendencias del sector en ámbito nacional, regional y local.	B
		1.a; 1.b; 1.c; 1.d	Se aportan datos relativamente actualizados y series históricas que muestran la evaluación y la tendencia	B
		1.a; 1.b; 1.c; 1.d	Se señalan las principales empresas presentes en el sector, su ámbito de actividad y sus características principales.	A
6	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN INICIAL	2.f	Se ha llevado a cabo una relación de todos los bienes de inversión que serán necesarios para la puesta en marcha del negocio (maquinaria, equipos, aprovisionamientos, acondicionamiento del local, etc), haciendo una valoración aproximada de los mismos.	B
		2.g	Se calcula el presupuesto de inversión inicial, añadiendo el presupuesto para gastos de constitución del negocio (gestiones, trámites, notaría etc.) y el presupuesto inicial para publicidad y promoción	A
7	FORMA SOCIAL DE LA EMPRESA	2.h	Partiendo de la inversión necesaria se determina cuál sería la forma social más adecuada para el negocio.	B
		2.h	Se determina la forma en que se va a establecer la participación de los socios en la empresa y la administración de la misma	B
		3.h	Se determinan cuales serán las obligaciones de la empresa en materia fiscal y contable y quienes serán los encargados de llevar la contabilidad y elaborar las cuentas (administradores, asesoría externa, etc.)	A
8	ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA Y RECURSOS HUMANOS	3.a, 3.b	Se identifican y definen las funciones a desarrollar en la empresa por cada uno de los socios fundadores (cuál es el trabajo que van a llevar a cabo diariamente	B
		3.d	Se determinan las necesidades de recursos humanos adicionales, definiéndose la categoría y el puesto de trabajo, las funciones a desarrollar, los requisitos de formación necesarios, la jornada y el horario.	B
		3.f	Se establece el salario según el convenio vigente, para los empleados y también para los socios (en caso de que vayan a trabajar en la empresa y percibir un salario)	A

		3.g	Se realiza una estimación de los costes salariales mensuales, incluyendo la seguridad social a cargo de la empresa	A
		3.e	Se elabora un plan de prevención de riesgos laborales y un plan de emergencia, incluyendo el plan de evacuación	B
9	FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA	2.g	Se han estudiado las distintas posibilidades de financiación de la empresa (fondos propios, préstamos bancarios, otras...) y se determina de forma justificada cuál sería la forma más adecuada de obtener dicha financiación, señalando las ventajas o desventajas	B
		2.f	Se elabora una previsión de Ingresos y Gastos mensuales. Se valora la viabilidad económica de la propuesta de negocio en función de las necesidades de ingresos estimadas.	B
		1.h	Se elabora una propuesta para financiar la inversión inicial teniendo en cuenta las posibles necesidades de liquidez a lo largo del primer año de vida del negocio	A
10	PLAN DE MARKETING: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO	1.d;1.f	Se han propuesto diferentes iniciativas para dar a conocer y promocionar el proyecto	B
		1.d;1.f	Se crea una propuesta de imagen corporativa que incluye marcas, logotipo, rótulos, carteles y folletos promocionales, página web, etc.	B
		2.h	Se establece una relación más concreta de todos los bienes y servicios que ofrece la empresa junto con el precio de los mismos, con el IVA incluido.	B
11	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO	2.b; 2.c; 4.g	Se establece un calendario aproximado con las distintas fases para la puesta en marcha del negocio y el objetivo para los dos primeros años (ya sea en número de usuarios, facturación, etc.), que se irá revisando durante la implantación del negocio	B
		2i; 4.a; 4d	Se proponen medidas que permitirán que los propios promotores o empresarios puedan detectar errores o desviaciones sobre los planes de implantación previstos	A
		2i; 4.b; 4f	Se establecen vías para poder realizar un seguimiento sobre la satisfacción del cliente, los índices de fidelización del mismo y las vías para que pueden hacer llegar al empresario sus opiniones y valoraciones sobre la labor de la empresa y la calidad del producto o servicio	A

